

San José de Cúcuta, 29 de julio de 2026.

Señores:

IE NRA SRA DE LAS MERCEDES

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA INVITACIÓN DIRECTA

Asunto: ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN DIRECTA PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL ERP PORTAL TNS SECTOR PÚBLICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) DE LOS MÓDULOS: CONTABILIDAD, TESORERÍA, PRESUPUESTO Y ACTIVOS FIJOS

Cordial Saludo.

EDGAR LEAL GELVEZ, mayor de edad, identificado con la C.C. 13.470.591, expedida en Cúcuta, en calidad de representante legal de la empresa TNS SAS, identificada con el NIT 800.182.856-1, por medio del presente escrito allego la siguiente Propuesta, seria e irrevocable, por medio de la cual se ofrece el **SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL ERP PORTAL TNS SECTOR PÚBLICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) DE LOS MÓDULOS: CONTABILIDAD, TESORERÍA, PRESUPUESTO Y ACTIVOS FIJOS**, conforme a las especificaciones y características que se señalan en la INVITACIÓN. En caso de que esta oferta sea aceptada por su institución, me comprometo a firmar el Contrato correspondiente.

Por lo tanto, declaro:

1. Esta propuesta, así como el contrato que eventualmente se derive de la misma, comprometo únicamente a la empresa que represento.
2. Que ninguna Entidad o persona natural o jurídica, tiene interés comercial en esta Propuesta ni en el Contrato que de ella se derive.
3. Que en mi calidad de Representante Legal de la empresa TNS SAS, me comprometo a aportar todos los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución.
4. Que ni el suscrito, en calidad de representante legal, ni la empresa TNS SAS, nos encontramos incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones especiales para contratar, conforme a lo establecido en la Ley.
5. Que ni el suscrito, en calidad de representante legal, ni la empresa que represento, hemos sido sancionados por entidad oficial alguna mediante acto administrativo en firme.
6. Que el valor de la propuesta corresponde al valor total del servicio relacionado en Propuesta Económica que se adjunta y, al momento de consolidarse el contrato, este valor incluirá IVA, legalización, impuestos y demás descuentos a que haya lugar.
7. Que toda la información consignada en la presente propuesta es verídica y tiene validez legal.

Así mismo, autorizo el uso de mis datos personales, atendiendo lo preceptuado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Lo anterior de conformidad con la política de tratamiento de datos personales

Atentamente,



EDGAR LEAL GELVEZ
C.C. 13.470.591 de Cúcuta
REPRESENTANTE LEGAL
TNS SAS

San José de Cúcuta, 29 de julio de 2026.

Señores:

IE NRA SRA DE LAS MERCEDES

PROPUESTA ECONÓMICA N. 74804

Mediante la presente, nos permitimos ofrecer una propuesta económica, para el año 2026, bajo los siguientes términos:

1. OBJETO

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DEL ERP PORTAL TNS SECTOR PÚBLICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) DE LOS MÓDULOS: CONTABILIDAD, TESORERÍA, PRESUPUESTO Y ACTIVOS FIJOS.

La Suscripción de Portal TNS Sector Público incluye las siguientes funcionalidades:

Contabilidad

Registra los asientos de ingresos y egresos, notas de contabilidad y comprobantes de contabilidad, reportes auxiliares, estados financieros, certificados tributarios.

- 🔊 Documentos equivalentes electrónicos y libros exigidos por la ley. Genera medios digitales exógena, movimientos y operaciones recíprocas - archivos de la plataforma CHIP1 y CHIP2 y los demás reportes para rendir cuentas a las Entidades de Control como el FUT, SIDEF, CGR y SIA.

Tesorería

Programación del plan anualizado de caja PAC. Genera reportes tributarios, auxiliares por concepto y bancos, plano pago de proveedores, reporte flujo de caja, cuentas por pagar de otras vigencias y el informe de operaciones efectivas de caja.

Presupuesto

Reportes de planillas disponibilidad, registros, definitivas por rubros, solicitud de disponibilidad, disponibilidad, registro, central de cuentas, definitivas, informes CGN, FUT, CGR – CUIPO, SIA, informe anexo de estampillas departamentales, formatos exógena para la DIAN.

- 🔊 Ingrese el Plan de Desarrollo, relacionando metas físicas y metas financieras de acuerdo con el Plan Plurianual, Plan Indicativo y Plan de Acción de la entidad territorial. Genera reportes de información, mostrando estadísticas de ejecución de metas por cuatrienio, anualidad o trimestre. Asocie las metas a códigos BPIN e indicadores de productos lo cual le permite conocer el avance de los proyectos de inversión.

Activos Fijos

Manejo de los activos fijos dentro y fuera del almacén con relación a servicios, responsable, proveedores y códigos de contabilidad. Cálculo de depreciación y contabilización automática de acuerdo con lo parametrizado.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL
811125 432316	Servicio de Suscripción Anual de Portal TNS Sector Público para Instituciones Educativas con el modelo Software como Servicio (SaaS) de los módulos: Contabilidad, Tesorería, Presupuesto y Activos Fijos. 3 usuarios.	\$ 3,105,000
Servicio de Portal TNS excluido de IVA, E.T. Art. 476, Núm. 21. TNS es Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta - Resolución DIAN No. 002337 del 09/Abr/2021. No Aplicar Retención en la Fuente según Concepto DIAN 032620 07/11/2018		Valor Base para IVA
		\$0
		IVA 19%
		\$0
		Valor Total
		\$ 3,105,000

2. VALOR TOTAL

TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.105.000)

3. FORMA DE PAGO

No. DE PAGO	VALOR	CONDICIÓN DE PAGO
Pago Definitivo (100%)	\$ 3,105,000	A la activación de la Suscripción

*Se debe cumplir con la forma de pago sin superar a 31 de diciembre del año en curso.

4. VALIDEZ DE LA OFERTA

Quince (15) días.

5. DURACIÓN

Periodo de la Suscripción: Hasta 31 de julio de 2027.

Duración del Contrato: Hasta 31 de julio de 2027.

6. SERVICIOS

La Suscripción de Portal TNS Sector Público incluye los siguientes servicios para los módulos adquiridos y durante el periodo de suscripción:

A. MANTENIMIENTO

- 🔧 Instalación de la nueva versión con mejoras desarrolladas, cambios y ajustes a la normativa vigente.

- 🔗 Implementación de desarrollos que surjan de acuerdo con la normativa vigente para garantizar la continuidad de la operación de los módulos adquiridos y ajustes de reportes.

B. SOPORTE TÉCNICO REMOTO

- 🔗 Chat en línea en www.tns.co.
- 🔗 Asistencia para la configuración, administración y operación.

C. ENTREGABLES

- 🔗 Manual de operación de Portal TNS Sector Público en medio digital para los módulos adquiridos.

7. BENEFICIOS

- 🔗 **Accesibilidad de la información mediante cliente ligero en cualquier geografía, hora y equipo.** Los usuarios pueden acceder a Portal TNS Sector Público desde cualquier equipo con una conexión a Internet.
- 🔗 **Baja inversión en hardware.** TNS proporciona el servidor. No se requiere una red cableada, IP pública o escritorios remotos.
- 🔗 **Seguridad en la información.** Gracias a la arquitectura en nube los usuarios pueden formatear los equipos sin perder la información contenida en Portal TNS Sector Público.
- 🔗 **Versiones.** Contar con la última versión que se despliega en el servidor.
- 🔗 TNS cuenta con Certificaciones ICONTEC en las normas ISO/IEC 27001 en Seguridad de la Información e ISO 9001 en Calidad.
- 🔗 TNS está autorizado por la DIAN para prestar los servicios como Proveedor Tecnológico de Factura Electrónica.

8. CONSIDERACIONES

- 🔗 Conexión a Internet. No requiere una red cableada o IP pública.
- 🔗 Correcto manejo de credenciales. Los usuarios deben tener un excelente manejo en sus contraseñas y confidencialidad empresarial. Se autentica con NIT, Usuario y Clave (password) la cual debe ser digitada siempre, ya que no se almacena en el dispositivo local.
- 🔗 Disponibilidad. TNS realizará los esfuerzos comercialmente razonables para que los servicios incluidos estén disponibles la mayor parte del tiempo, el tiempo que no se logre acceder es usado para realizar mantenimientos a las bases de datos o actualizaciones al sistema.
- 🔗 Respaldo de la información. TNS realiza copias de seguridad y Snapshots de las bases de datos diariamente y los alberga en instancias de servidores físicamente lejanos a la nube principal. Los Usuarios tienen la posibilidad de exportar documentos desde Portal TNS Sector Público a archivos de Excel, sin responsabilidad o intervención de TNS, lo que permite una portabilidad de los datos al Usuario, se recomienda guardar la información en un sistema de almacenamiento frío sin conexión externa.
- 🔗 En ningún momento TNS se obliga a entregar los datos en formato alguno ni a llevar a cabo un proceso de migración, ni efectuar un desarrollo para que la información pueda ser analizada, ingresada o digitalizada en cualquier otro software.
- 🔗 La información sobre Usuarios y contraseñas no es posible de entregar debido a que la misma no es almacenada, esto para evitar intrusiones a la información.
- 🔗 Portal TNS Sector Público no incluye la elaboración de módulos nuevos ni adaptaciones

específicas, estas serán cotizadas con un costo adicional

- Los Términos y Condiciones de Portal TNS constituyen las condiciones y requisitos de uso y privacidad para todos los servicios prestados en la actualidad y los añadidos en el futuro en la infraestructura tecnológica de TNS disponible para Portal TNS Sector Público.

9. REQUERIMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN

A. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

- Procesador de 2.0 GHz o Superior
- 4 GB de Memoria RAM
- Espacio libre Disco Duro de 4 GB
- Disco Duro de Estado Sólido
- Windows 8.1 o Superior
- Internet Banda Ancha de conexión persistente

Estas especificaciones son las mínimas con las cuales puede funcionar Portal TNS Sector Público, el cual es un Software como Servicio (SaaS) que se ejecuta en una infraestructura de nube en AWS, el cual es accesible desde varios dispositivos a través de una interfaz de cliente ligero, como un navegador WEB o de programa.

* El Usuario acepta, al momento de empezar a utilizar Portal TNS, respetar todos los Términos y Condiciones impuestos, así como sus modificaciones y actualizaciones, para lo cual se compromete a consultarlos constantemente en el siguiente enlace: www.tns.co/terminosycondicionesportaltns

* Con la aceptación de la presente Propuesta Económica el Titular acepta la Política para el Tratamiento de Datos Personales de TNS, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: www.tns.co/politicadeprivacidad

Agradecemos la atención brindada a nuestra propuesta y quedamos a disposición para proporcionar cualquier información adicional que puedan requerir,



EDGAR LEAL GELVEZ
Gerente

Correo: ab.vega@tns.co

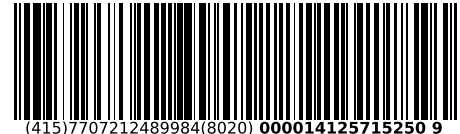
Celular: 3173686761

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141257152509			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8001828561		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	
14. Buzón electrónico 7					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social TNS SAS					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Norte de Santander		40. Ciudad/Municipio Cúcuta	
41. Dirección principal CC BOLIVAR LC B 16					
42. Correo electrónico contabilidad@tns.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3213520273		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6201		47. Fecha inicio actividad 19921207		48. Código 6202	
49. Fecha inicio actividad 19921207		50. Código 1 4651		2 6209	
51. Código		52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 57101415163941424852555966					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 41- Declaración anual de activos en el exte					
07- Retención en la fuente a título de renta 42- Obligado a llevar contabilidad					
10- Obligado aduanero 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
14- Informante de exogena 52 - Facturador electrónico					
15- Autorretenedor 55 - Informante de Beneficiarios Finales					
16- Obligación facturar por ingresos bienes 59 - Autorretención especial renta					
39- Proveedor de Servicios Tecnológicos 66- Intercambio Automático de Informació					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 2223			55. Forma 1		
56. Tipo 2			Servicio 1		
57. Modo 1			2		
58. CPC 92			3		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-06-16 / 11:15:29AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre LEAL GELVEZ EDGAR			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141257152509



(415)7707212489984(8020) 000014125715250 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 8 2 8 5 6 1

Impuestos de Cúcuta

7

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 6 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 3 4 7 0 5 9 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LEAL	105. Segundo apellido GELVEZ	106. Primer nombre EDGAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 6 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 6 0 3 1 4 2 2 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CARDENAS	105. Segundo apellido LOPEZ	106. Primer nombre MARIBEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

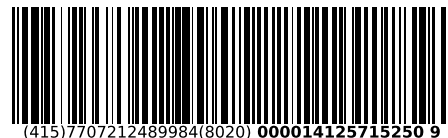
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141257152509



(415)7707212489984(8020) 000014125715250 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 8 2 8 5 6 1

Impuestos de Cúcuta

7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 6 0 3 1 4 2 2 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CARDENAS	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre MARIBEL	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 1,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 1 9 9 2 1 2 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 1 1 1 3 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 4 7 0 5 9 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LEAL	116. Segundo apellido GELVEZ	117. Primer nombre EDGAR	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 1,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 1 9 9 2 1 2 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 1 1 1 3 0	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

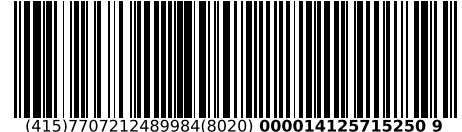
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141257152509



(415)7707212489984(8020) 000014125715250 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 8 2 8 5 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

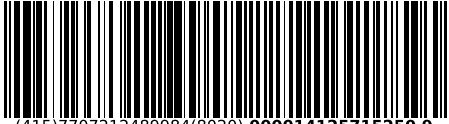
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 3 9 8 9 6 0		1 9 2 7 3 1 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	OMANA	MORENO	KAREN	DANITZA
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 1 0 1 1 2			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 3 9 9 1 6 3		2 0 8 3 6 7 T
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	APARICIO	SAYAGO	EDGAR	ADOLFO
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 1 0 1 1 2			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 4 2 1 1 9 6	1	3 0 3 6 9 4 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	YARURO	LOPEZ	WILFRED	SAUL
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 5 1 1 1 5			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141257152509			
 (415)7707212489984(8020) 000014125715250 9							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 1 8 2 8 5 6		1		Impuestos de Cúcuta		7	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1					
162. Nombre del establecimiento TNS SOFTWARE							
163. Departamento Norte de Santander		5 4		164. Ciudad/Municipio Cúcuta		0 0 1	
165. Dirección CC BOLIVAR LC B 16 BRR CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL BOLIVAR							
166. Número de matrícula mercantil 5 0 6 4 6				167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 3 0 1 0 5			
168. Teléfono 6 0 7 5 7 4 8 7 1 0				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:50:43
Recibo No. H000061932, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mBMV5fVvcw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TNS SAS
Nit : 800182856-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 50645
Fecha de matrícula: 05 de enero de 1993
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CC BOLIVAR LC B 16
Barrio : CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL BOLIVAR
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : contabilidad@tns.co
Teléfono comercial 1 : 3213520273
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3212359206

Dirección para notificación judicial : CC BOLIVAR LC B 16
Barrio : CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL BOLIVAR
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : contabilidad@tns.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3373 del 07 de diciembre de 1992 de la Notaria 4a. De Cúcuta de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 1993, con el No. 930004 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada T.N.S. LIMITADA.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:50:43
Recibo No. H000061932, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mBMV5fVvcw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 30 del 30 de noviembre de 2011 de la Junta de Socios de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2012, con el No. 9336518 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS CON AUMENTO DE CAPITAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita. Entre otras, tendrá como objeto las siguientes: 1. Elaboración, venta y exportación de software o sistemas informáticos. Compraventa, exportación o distribución o suministro de programas para computadores. 2. Prestación del servicio de software en la nube con el modelo software como servicio (SaaS). 3. Actividades de generación, transmisión, expedición, entrega y recepción de la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito, el documento soporte de pago de nómina electrónica, las notas de ajuste y demás instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta. 4. Diseño, desarrollo, mantenimiento, y comercialización de soluciones para: recaudo de facturación, ventas, pagos en línea, comercio electrónico, seguridad transaccional, sitios web, hosting, correo electrónico y plataforma de pagos TNS. 5. Fabricación, compraventa, exportación o importación, distribución o suministros de computadores, equipos electrónicos, libros electrónicos o físicos, manuales y sus accesorios, repuestos o materiales para la información sistematizada, alquiler de equipos de computación. 6. Importación de activos y lo necesario para el funcionamiento. 7. Suministro o capacitación de personal para el procesamiento de información electrónica o en medios magnéticos, tales como la digitación, diseño de sistemas computacionales o informáticos, etc. 8. Y demás actividades análogas. Parágrafo: Para facilitar el proceso de expansión de las operaciones mercantiles, la SAS podrá celebrar uniones temporales, consorcios, contratos de cuentas en participación o vincular temporal o permanentemente a accionistas estratégicos mediante acciones de pago o de otra clase.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:50:43
Recibo No. H000061932, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mBMV5fVvcw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal.- Salvo disposición en contrario, la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de la persona natural accionista quien tendrá un suplente, salvo decisión en contrario por parte de la asamblea de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. En el evento de ausencia temporal o permanente del representante legal designado, será representante legal el suplente, quien también tendrá la facultad de comprometer a la sas mediante actos o contratos de cuantía ilimitada.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos; se hubieran reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:50:44
Recibo No. H000061932, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mBMV5fVcw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 049 del 14 de junio de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2023 con el No. 9390293 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR LEAL GELVEZ	C.C. No. 13.470.591
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIBEL CARDENAS LOPEZ	C.C. No. 60.314.227

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 042 del 12 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2021 con el No. 9374488 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	KAREN DANITZA OMAÑA MORENO	C.C. No. 1.090.398.960	192731-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	EDGAR ADOLFO APARICIO SAYAGO	C.C. No. 1.090.399.163	208367-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3673 del 04 de noviembre de 1997 de la Notaria 5a. De Cucuta Cúcuta	9307598 del 13 de noviembre de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 872 del 21 de abril de 2003 de la Notaria Quinta Cúcuta	9315081 del 28 de abril de 2003 del libro IX
*) Acta No. 30 del 30 de noviembre de 2011 de la Junta De Socios	9336518 del 10 de enero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 40 del 13 de julio de 2020 de la Asamblea De Accionistas	9372577 del 11 de septiembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 43 del 23 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas	9375546 del 30 de marzo de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:50:44
Recibo No. H000061932, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mBMV5fVvw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 23 de febrero de 2026 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2026, con el No. 9405501 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control matriz.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : TNS SAS**

Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SISTEMA ARIES SAS**

MATRIZ EN SITUACION DE CONTROL

Identificación: 8002101936

Nacionalidad: COLOMBIANA

Domicilio: 05001 - Medellín

Dirección : Cr 55 40a 20 ofc 503

País: Colombia

Descripción de la actividad: ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS,DISEÑO, PROGRAMACION Y PRUEBAS) ABARCA EL DESARROLLO DE SOFTWARE A MEDIDA, APLICACIONES, BASES DE DATOS Y SITIOS WEB, INCLUYENDO LA PERZONALIZACION DE PROGRAMAS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL CLIENTE.

Fecha de configuración de la situación: 15/01/2026

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6201

Actividad secundaria Código CIIU: J6202

Otras actividades Código CIIU: G4651 J6209

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:50:44
Recibo No. H000061932, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mBMV5fVvcw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TNS SOFTWARE
Matrícula No.: 50646
Fecha de Matrícula: 05 de enero de 1993
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC BOLIVAR LC B 16
Barrio : CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL BOLIVAR
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$16.303.432.824,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : J6201.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:50:44
Recibo No. H000061932, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mBMV5fVvcw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

13470591

NUMERO

LEAL GELVEZ

APELLIDOS

EDGAR

NOMBRES

Edgar Leal

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1964

ARBOLEDAS
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 A- M

ESTATURA G.S. RH SEXO

14-SEP-1982 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-2500100-55083551-M-0013470591-20001025 06122 00299A 02 005377116



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	13.470.591
Fecha de Expedición:	14 DE SEPTIEMBRE DE 1982
Lugar de Expedición:	CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
A nombre de:	EDGAR LEAL GELVEZ
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 31 de Julio de 2026

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 1 de julio de 2026

EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

EL GERENTE Y REVISOR FISCAL DE TNS SAS

CERTIFICAN QUE:

TNS SAS se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social, Fondo de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para su verificación, se adjuntan los recibos de pago efectuados vía portal Aportes en Línea.

Se expide en San José de Cúcuta, a los ocho (8) días del mes de julio del 2026.

Atentamente,



ING. EDGAR LEAL GELVEZ
GERENTE
TNS SAS



KAREN DANITZA OMAÑA MORENO
REVISOR FISCAL T.P. 192731-T
TNS SAS

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

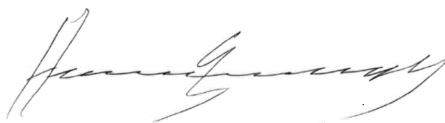
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 09:44:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13470591
Código de Verificación	13470591260701094400

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

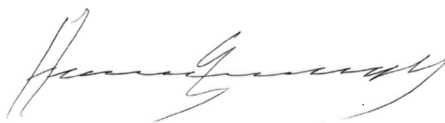
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 09:42:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001828561
Código de Verificación	8001828561260701094232

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:49:24 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13470591**, Apellidos y Nombres **LEAL GELVEZ EDGAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TNS SAS**, con NIT **800182856-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- › Portal web DIJIN
- › Consulta Antecedentes Judiciales
- › Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:50:25 PM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **13470591**

Apellidos y Nombres: **LEAL GELVEZ EDGAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 – 25 barrio Modelia,

Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: dijin.araic-

atc@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298693006



PIB
09:54:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR LEAL GELVEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13470591:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298693093



PIB
09:55:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona T N S SAS identificado(a) con NIT número 8001828561:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13470591 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 10:18 AM



Código Verificación: **D4RC2Z1PBF**

Válida hasta: **29/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 09:58:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **13470591** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143076912** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

Certificado Bancario

Viernes, 3 de julio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TNS SAS identificado(a) con NIT 800182856, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81683603791	2017/10/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.